



Universidad de Valladolid

TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL. "Hermanos acogedores"

Autor/a: Da. María Pirez Vila
Tutor/a: D. Tomás Peláez Reoyo

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CURSO 2021-2022**

Fecha de entrega: 31 de Enero de 2022

**“A todos los niños en acogida que se
merecen una administración perfecta
y no una que ponga parches en su vida”**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS	6
3. JUSTIFICACIÓN.....	7
3.1. Fundamentación teórica:.....	7
3.1.1. <i>Concepto de menores en situación de riesgo y/o desamparo</i>	<i>7</i>
3.1.2. <i>Concepto de acogimiento familiar</i>	<i>9</i>
3.1.3. <i>Concepto de familia de acogida ajena y extensa (diferencias).</i>	<i>10</i>
3.2. Fundamentación jurídica:	12
4. INVESTIGACIÓN/ NARRACIÓN.....	14
4.1. Objetivos	14
4.2. Hipótesis metodología	14
4.3. Muestra.....	15
4.4. Temporalización.....	15
4.5. Métodos	15
4.6. Resultados	16
5. PROPUESTAS DE MEJORA:.....	43
6. CONCLUSIONES.....	44
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
8. ANEXOS.....	49
8.1. Anexo 1 - Entrevista	49
8.2. Anexo 2 -Autorización.....	51
8.3. Anexo 3- Fotografía campaña publicitaria.....	52

1. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo de fin de grado trata sobre el acogimiento familiar, más concretamente sobre cómo los hijos de las familias de acogida, afrontan estos acogimientos de menores, es por ello que se titula “HERMANOS ACOGEDORES”.

La elección de este tema es porque considero que realmente muchas personas no conocen este programa de ayuda a menores que lo necesitan, además de que cuento con una experiencia de 15 años y 14 menores en mi casa en este programa del acogimiento familiar. La elección es porque según se recoge en los derechos internacionales del niño, todo niñ@ tiene derecho a una familia, no podemos tirar balones fuera, la administración puede facilitar ayudas económicas, profesionales, formaciones... pero que un menor desprotegido tenga una familia es responsabilidad de todas y cada una de las familias de nuestra comunidad autónoma.

Antes de entrar en la explicación tanto personal/ recogida sobre el tema del acogimiento en familia ajena/extensa y de la situación que viven los hijos biológicos de estos, explicaré en primer lugar los objetivos que pretendo recoger con la realización de este TFG. Luego explicaré dentro de la justificación, la fundamentación tanto teórica, como jurídica que se lleva a cabo durante el acogimiento de un menor.

Tras esto pasaré a la investigación/narración mediante la cual me voy a centrar en las situaciones que viven los hermanos acogedores.

Para la transcripción de los hechos con los que cuento e introducirlos en el trabajo expuesto, se abrevian los nombres a su inicial para así guardar su intimidad.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal es:

Conocer cómo se sienten los hermanos acogedores a la hora de acoger a un menor. La finalidad de conocer esto, es debido a que los hermanos acogedores forman parte fundamental de la vida de los menores que son acogidos, esto lo vamos a poder ir observando a lo largo del TFG. Además de que no es solo importante para los menores que son acogidos, es muy importante también para los propios hermanos tener estas vivencias, ya que les forma la personalidad y observan otras realidades de su propio entorno, no hace falta irse lejos para observar momentos duros.

Los objetivos secundarios son:

- Dar a conocer la situación de los hijos biológicos de familias de acogida ajenas/extensa.
- Analizar las experiencias de los hermanos de acogida.
- Fomentar esta forma de ayudar a los menores.

3. JUSTIFICACIÓN.

3.1. Fundamentación teórica:

3.1.1. Concepto de menores en situación de riesgo y/o desamparo

Llegados a este punto se debe conocer la situación en la que se encuentran los menores para saber cómo deben actuar los servicios sociales.

Situación de riesgo: esta definición la encontramos en la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de protección jurídica del menor, riesgo es considerada cualquier situación que perjudique el desarrollo personal o social del menor y que no requiera la asunción de la tutela por parte de los servicios sociales.

Las situaciones de riesgo que nos podemos encontrar son:

- Existencia de una falta de atención física o psíquica del menor por parte de sus padres, tutores, o guardadores, lo cual suponga un perjuicio leve para su salud física o emocional, descuido no grave de sus necesidades principales y obstaculización para el ejercicio de sus derechos, cuando se estime, por su naturaleza o por la repetición de los episodios, la posibilidad de su persistencia o el agravamiento de sus efectos.
- La dificultad sería que las personas referidas en el apartado anterior tengan para la adecuada disensión hacia el menor la referida atención física y psíquica, no obstante, su voluntad de hacerlo, cuando esto suponga los efectos descritos en dicho apartado.
- La utilización del castigo físico o emocional sobre el menor que, sin constituir episodio severo o patrón crónico de violencia, perjudique su desarrollo.
- Las carenciales de todo orden que no pudiendo ser adecuadamente compensadas en el ámbito familiar, ni impulsadas desde este para su tratamiento a través de los servicios y recursos normalizados, conlleven, no obstante, su insipencia o levedad, un efecto prodrómico, desencadenante o favorecedor de la marginación, la inadaptación o desprotección del menor.

- Cualesquiera otras que de persistir en el tiempo pudieran evolucionar y derivar en desamparo del menor.

Pueden darse tres tipos de situaciones:

- El niño/a y en su caso su familia pueden ser protegidos adecuadamente con los recursos comunitarios disponibles.
- Las necesidades básicas del niño/a en su familia solo pueden ser cubiertas mediante los recursos disponibles especializados de Protección a la Infancia.
- La única protección posible de las necesidades del niño/a es la separación temporal de su familia aun contando con la colaboración voluntaria de sus padres o tutores.

Situación de desamparo: esta definición la obtendremos del código civil art. 172, se considera desamparo a la situación en la que no se cumplan o sea imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes las cuales guardan a los menores. Se da un desamparo en el momento en el que:

- Imposible ejercicio de los deberes de protección: por orfandad, por entrada en prisión de los padres, problemas de salud mental graves...
- Incumplimiento: cuando no hay reconocimiento de la paternidad o abandono total de los menores.
- Inadecuado ejercicio: cuando existe un maltrato o abandono tanto físico como psíquico y emocional o exista un abuso sexual.
- Cuando la situación y la falta de colaboración de los padres son tales que la única forma que existe de garantizar la seguridad del menor es separarle de su familia y asumir la tutela provisionalmente desde la entidad pública competente.

La ley describe estas situaciones en un catálogo completo que abarca 15 tipos de situaciones de desamparo, entre las que podemos destacar: abandono voluntario o negligente del menor, los malos tratos, físicos o psíquicos y los abusos sexuales, la negativa a recuperar la guarda del menor...

3.1.2. *Concepto de acogimiento familiar*

El acogimiento familiar es un servicio ofrecido para el bienestar infantil, que proporciona a un menor una atención sustitutoria o complementaria durante un tiempo planificado cuando su propia familia no puede atenderle.

Para Caparrós y Jiménez (2001), esta última Ley no realiza una definición sustancial del concepto, tan sólo describe los efectos que produce, por lo que proponen una definición integradora en los siguientes términos: “El acogimiento familiar es un instrumento legal de protección del menor desamparado, en general, de aquél cuyos padres no pueden dispensar los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo como persona, mediante el cual es insertado plenamente, de forma transitoria, permanente, o con vistas a una posible adopción, dentro de un ambiente familiar sustitutivo o complementario del propio, que le asegure la asistencia moral y material adecuada a sus necesidades, teniendo presente en todo momento que, siempre que sea posible y así lo aconseje el interés superior del menor, deberá orientarse toda actuación a la reinserción dentro de la propia familia”

Existen varios tipos de acogimiento familiar y estos son:

Según la Ley Orgánica 1/1996 se plantea el acogimiento familiar como una medida de protección a los menores que se encuentran en situación de desprotección, la cual es flexible además de que se adapta a las circunstancias vividas por estos menores, por lo que se establecen diferentes tipos dependiendo de criterios.

Según su finalidad, puede ser un acogimiento simple, de duración breve y con finalidad de retorno a la familia, o permanente, casos más largos sin otra alternativa, añadiendo el pre-adoptivo, previo a una adopción. Y este se puede dar por finalizado según el artículo 173 Bis del Código Civil, por las siguientes circunstancias: por la existencia de una decisión judicial, por decisión de la familia de acogida, previa comunicación a la entidad pública, a petición del tutor o de los padres que mantengan su patria potestad y reclamen su compañía, o por decisión de la entidad pública que tenga la tutela o guarda del menor.

Dependiendo de cómo se constituya, puede ser de tipo administrativo, acordado por ambas partes o de tipo judicial, por existencia de un desacuerdo por parte de los padres del niño.

Cada Comunidad Autónoma a la hora de desarrollarlo en su territorio establece nuevas formas de trabajar con los menores, en Castilla y León, que es donde nos vamos a centrar, el Decreto 37/2006 de 25 de Mayo, por el que se regulan los acogimiento familiares de menores en situación de riesgo y/o desamparo, hace una nueva clasificación respecto a la duración, siendo corta, cuando no se superen los tres meses, duración media, cuando no superan dieciocho meses, y larga duración cuando superan este periodo de tiempo. Otra diferenciación en función de la atención que dispensan, se distingue entre los acogimientos ordinarios o especializados. En razón a la continuidad de la atención los acogimientos podrán ser a tiempo completo o parcial. En atención a la existencia de remuneración, se diferencia entre acogimientos con o sin compensación económica. Y para finalizar en la existencia o inexistencia de vínculos de parentesco entre los acogedores y el menor, diferenciando entre acogimientos en familia extensa o en familia ajena.

3.1.3. Concepto de familia de acogida ajena y extensa (diferencias).

Se considera familia ajena a los acogedores que no tienen ningún tipo de parentesco con los menores que van a ser acogidos. Estos acogedores deben estar preparados para asegurar el bienestar psicológico y físico del niño, para cubrir las necesidades especiales y manejar sus relaciones y contactos con los padres biológicos del niño.

Este acogimiento se fomenta cuando no es posible en familia extensa del menor, bien por la inexistencia de parientes interesados en su constitución o por la falta de idoneidad de estos para realizar el acogimiento.

Por otro lado, encontramos el concepto de familia extensa que es aquella con la que el menor tiene una relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad hasta el tercer grado.

Los acogimientos en familia extensa son preferentes ya que se continúa con la perseverancia de la familia y que los menores convivan con personas que ya conocen y confían en ellos, con respecto al acogimiento de la familia ajena. Los acogedores en familia extensa deben estar preparados para asegurar el bienestar del menor tanto físico como psicológico, para cubrir así sus necesidades especiales y para manejar sus relaciones y contactos con los padres biológicos de este.

Podemos observar diferentes tipos de acogimiento en relación a su duración y objetivos:

- Acogimiento familiar temporal. Este es de tipo temporal debido a que se prevé una reintegración del menor en la propia familia o bien porque se va a tomar medidas más estrictas como acogimiento familiar permanente o adopción. Este tipo tiene una duración máxima de dos años, salvo que se considere que como máximo podrán ser 6 meses más.
- Acogimiento familiar permanente. Este se utiliza bien para finalizar los dos años de acogimiento temporal por no ser posible la reintegración en la familia o bien por casos de menores en los que sea necesario esto, por casos de menores con necesidades especiales o cuando la situación tanto del menor como de la familia biológica lo aconsejen. Este tipo se suele dar sobre todo en casos de familia extensa en los que se quiere mantener el contacto con los padres biológicos.
- Acogimiento especializado o profesionalizado. El acogimiento en familia ajena será especializado, entendiendo que una persona de la familia dispone de una cualificación para desempeñar esta función con respecto a los menores que se encuentran en circunstancias especiales o con necesidades, percibiendo por esto una compensación económica sin suponer en ningún caso una relación laboral.
- Acogimiento familiar de urgencia. Está principalmente dirigido a menores de seis años, tendrá una duración no superior a seis meses, cuando se decida la medida de protección familiar que corresponda.

3.2. Fundamentación jurídica:

Durante este apartado vamos a observar y comentar parte de las Políticas Sociales relacionadas con la protección del menor. Observaremos las legislaciones tanto a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico.

Legislación internacional:

- Declaración de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1959.
- Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990.

Legislación europea:

- Tratado de la Unión Europea.
- Carta Europea de los Derechos de Niño.
- Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 sobre Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional.
- Convenio Europeo en materia de adopción de menores redactado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008.

Legislación nacional:

- Constitución Española. En el artículo 27 reconoce la libertad de enseñanza y garantiza el derecho a la educación para todos/as los/as niños/as. Encontramos también el artículo 39 en el que se garantiza la protección a la infancia y a la familia mediante los poderes públicos, la protección integral de los hijos e hijas y el cumplimiento de las protecciones a la infancia previstas en los tratados internacionales.
- Código Civil. En el artículo 172 establece que en el momento en el que un/a menor sufra una situación de desamparo, la Entidad Pública del territorio, se tendrá que hacer cargo de su tutela y poner medidas de protección: guarda, adopción y acogimiento.

- Ley Orgánica 21/1987, de 11 de noviembre, de modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, acogimiento familiar y otras formas de protección.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Legislación autonómica:

- Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León.
- Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo.
- Decreto 37/2006, de 25 de mayo, por el que se regulan los acogimientos familiares de menores en situación de riesgo o desamparo.

4. INVESTIGACIÓN/ NARRACIÓN

4.1. Objetivos

Objetivo general: Conocer la situación que viven los hermanos acogedores a la hora de acoger a un menor en su casa.

Objetivos específicos:

- Averiguar la importancia que dan los hermanos acogedores a esta acción a la hora de realizar sus actividades de la vida diaria (si se les llevan con sus amigos, si se ocupan de ellos en alguna tarea deberes comida, si comparten juegos, habitación...).
- Conocer los problemas a los que se enfrentan los hermanos acogedores, con respecto al acogimiento.
- Investigar si el acogimiento es más sencillo con hermanos o sin hermanos.
- Preguntar las consecuencias del acogimiento en los menores (están contentos con el acogimiento, ellos acogerán de mayores, disfrutan con el acogimiento, sufren con las despedidas, entienden la temporalidad de la medida...)
- Saber si hay demanda de familias acogedoras con hijos biológicos para algunos acogimientos en concreto.

4.2. Hipótesis metodología

La hipótesis de este trabajo se basa en una investigación para obtener resultados sobre la idea que tienen del programa de acogimiento los hijos biológicos de las familias de acogida. Es complicado obtener datos debido a que la figura de la familia de acogida esta eclipsada por la figura del adoptante, por lo tanto, no es tan conocido en comparación.

4.3. Muestra

Lo primero que debemos conocer es la cantidad de familias de acogida que hay en Valladolid dentro del programa de acogimiento de Cruz Roja, y dentro de estas familias debemos saber cuántas de estas familias tienen hijos biológicos. Ese número de familias es 62 , las que tienen hijos biológicos son 47.

De estas familias escogeremos a 10 de los hermanos de acogida con diferentes edades, siempre que estén viviendo en el hogar en el que se realiza el acogimiento.

El perfil de estos ha sido, únicamente el requisito que se ha puesto como tal es el de que los hermanos de acogida conviven actualmente con los menores. Las edades comprendidas son desde los 10 años el más pequeño, hasta 24 la más mayor.

4.4. Temporalización

Esta investigación se realizó durante los meses de abril, mayo y junio de 2021. Durante el mes de abril se han realizado las entrevistas a la muestra hermanos acogedores los cuales se han prestado a hacerlas. Durante los meses de mayo y junio se han analizado las entrevistas para reflejar los resultados en el estudio.

4.5. Métodos

El método que vamos a utilizar es el cualitativo, ya que vamos a realizar unas entrevistas semi-estructuradas a los hermanos de acogida. Para presentar los datos obtenidos se han categorizado los datos en distintos temas de estudio, reflejando los testimonios que nos han ofrecido los participantes de la muestra.

Estos testimonios van a contar de varias partes las cuales son:

- Llegada de los hermanos de acogida al hogar

- Acogimiento, que refleja el tiempo de convivencia con los menores en casa.
- Despedida, momento en que el menor deja la familia de acogida, bien por reunificación familiar o por salida en adopción.
- Sentimientos que se viven con los acogimientos.
- Relación que forman con el menor.

4.6. Resultados

Las entrevistas que hemos realizado, han sido divididas en varias partes, las cuales son: cómo llegan los menores al hogar de acogida, el acogimiento en sí, la despedida, los sentimientos con respecto a los acogimientos y la relación con el menor. Por lo que vamos a recoger las vivencias, opiniones, sentimientos de los hijos de las familias de acogida.

Vamos a dividir los resultados por las partes en las que se han dividido las entrevistas para así poder analizar más correctamente los datos obtenidos.

- Llegada:
 - o ¿Sabes cómo conocieron tus padres el programa de acogimiento familiar?

Aquí observamos grandes diferencias sobre cómo se conoce el programa, algunos llegan a conocerlo por un anuncio en una marquesina, otros a través de campañas de sensibilización de cruz roja, mediante un anuncio en un autobús en el que ponía: “préstame tu atención unos minutos para prestármela durante unos días”, los más pequeños que han sido entrevistados no lo conocen, un par de hermanos entrevistados fue por una situación familiar que se dio en la que se tuvo que acoger a una prima en su casa y otros por tener amigos que son familia de acogida.

- Cuando tus padres te comentan que les han llamado de menores para tener a un niño ¿que es lo primero que piensas?

Entrevista, 19 años: “pienso en el tiempo que tendrá el niño y con qué necesidades vendrá”

Entrevista, 21 años: “Al principio resulta extraño se te propone compartir tu casa y tu familia con otro niño/a al que no conoces... piensas en si tus padres los querrán más a ellos o a ti...”

Entrevista, 25 años: “es una mezcla entre muchísimas ganas de conocerle y darle cariño, pero mucho miedo por cómo se adapte a nosotros y nosotros a él/ellos, pero las ganas nos pueden más”.

Entrevista, 22 años: “que bien, otro más en casa”

Entrevista, 10 años: “que bien, otro hermano”

Entrevista, 13 años: “que es algo muy bonito y se me vienen a la cabeza muchas preguntas”

Entrevista, 15 años: “que suerte”

Entrevista, 17 años: “no quiero”

Entrevista, 16 años: “en como será y lo que le puedo aportar”

Entrevista, 19 años: “nosotros solamente vivimos una situación en la que acogimos a una prima nuestra, y estaba muy emocionada ya que hacía muchísimo tiempo en el que no sabíamos nada de ella, estaba en otra familia y no entendimos como estando nosotros, salió con una familia ajena a la nuestra”

Como podemos observar en esta pregunta nos encontramos con múltiples respuestas muy positivas, pero lo que llama la atención es que hay un hermano que no quiere, no se si será debido a que no le han explicado bien lo que es el programa de acogida o debido a la edad, al ser un adolescente puede ser que no entienda muy bien la situación, que le surjan miedos, o una pataleta típica de esa edad.

Todos se preocupan por cómo se adaptarán los menores y las necesidades que puedan mostrar en el momento en el que lleguen.

- ¿Qué sientes cuando un niño llega a tu casa?

Entrevista, 10 años: “nervios”

Entrevista, 13 años: “siento amor, cariño”

Entrevista, 15 años: “ilusión”

Entrevista, 17 años: “que me va a quitar mi espacio”

Entrevista, 16 años: “ilusión por ejercer como una hermana para ellos”

Entrevista, 19 años: “siento mucha felicidad, pero a la vez tristeza por la vida que tienen esos niños”

Entrevista, 19 años: “a nosotros nadie nos explico lo que era acogimiento, pensábamos que nunca la volveríamos a ver, y tras estar mi prima en un centro y familia de acogida, al volver a nuestra familia fue una alegría infinita”

Entrevista, 21 años: “con los primeros acogimientos era una mezcla de emoción e incertidumbre... una vez me hice más mayor la emoción se convirtió en preocupación, puesto que cada vez era más consciente de los problemas que muchos niños habían sufrido, y la de daños con los que venían a casa”

Entrevista, 21 años: “felicidad”

Entrevista, 24 años: “que se le debe proteger, ya que no vienen de situaciones sencillas, y ganas de disfrutar con el menor el tiempo que esté en casa”.

En este tipo de pregunta es donde podemos observar que según va avanzando la edad aparecen nuevas preocupaciones por parte de los hermanos acogedores, puesto que van conociendo las situaciones que viven los menores en sus hogares biológicos, pero en general son muchos sentimientos encontrados, alegría/tristeza, miedo/esperanza, nervios/emoción... En definitiva, es una situación cargada de emociones, que casi siempre las familias saben gestionar por sí solas.

- ¿Los niños se adaptan bien a la hora de la llegada a casa?

Entrevista, 10 años: “Si”

Entrevista, 13 años: “Al principio no, pero es normal, luego ya se adaptan bien”

Entrevista, 15 años: “Si”

Entrevista, 17 años: “Si”

Entrevista, 16 años: “normalmente si, aunque se tarda en encontrar su sitio”

Entrevista, 19 años: “si, en mi caso como todas han sido bebés no ha habido ningún problema a la hora de adaptarse”

Entrevista, 19 años: “si, se adaptó genial, parecía que no había pasado el tiempo y se notaba que había estado muy bien cuidada y querida”

Entrevista, 21 años: “mientras que los más pequeños resultan más sencillos de tratar, puesto que no son conscientes de muchas cosas que viven, los niños de a partir de 4-5 años son más conscientes de su situación y por que están en nuestra casa, así que su entrada resulta más complicada”

Entrevista, 21 años: “depende del caso, pero normalmente si”

Entrevista, 24 años: “pues depende de muchos factores, no solamente de la edad como suelen decir, sí que es verdad que eso influye mucho, pero también de la personalidad del menor, la mochila que cargue a su espalda... un gran número de etc.”

En general es increíble lo bien que se adaptan estos menores, son unos supervivientes natos, aunque hay factores que influyen: la edad(cuanto más mayor el niño más complicaciones habrá), la mochila que trae el menor(cuanto más dañado más difícil será la adaptación), el carácter del menor(está claro que hay niño resilientes, niños que son capaces de superar cualquier situación, siempre y cuando cuenten con una familia que les apoya y ayuda profesional), la familia de acogida(la administración debe trabajar más en encontrar la familia ideal para el

niño, no el niño ideal para la familia), el estado de la familia acogedora (la administración no puede “quemar” a las familias, debe respetar sus decisiones en cuanto a tramos de edad, situación del menor, descansos, etc...), apoyo a la familia acogedora (cuando una familia se ve superada por un acogimiento el cese del acogimiento debe ser el último recurso, hay que ayudar a esa familia y apoyarla, a lo mejor esas medidas evitan que ese niño esté en el sistema de protección toda la vida), etc... y no olvidemos que estos niños son supervivientes, pero tienen un límite, si no se les cuida llegan a romperse para siempre.

- ¿Cuántos hermanos biológicos sois en casa?

Entrevista, 10 años: “somos 4 hermanos, tres biológicos y una niña adoptada”

Entrevista, 13 años: “cuatro”

Entrevista, 15 años: “somos cuatro, tres biológicos y una niña adoptada”

Entrevista, 17 años: “somos cuatro”

Entrevista, 16 años: “somos tres un chico y dos chicas”

Entrevista, 19 años: “somos dos”

Entrevista, 19 años: “somos dos yo y mi hermano pequeño”

Entrevista, 21 años: “soy hijo único”

Entrevista, 21 años: “dos”

Entrevista, 24 años: “somos dos, pero también está mi primo que es como uno más”

Gracias a esta pregunta podemos observar que las familias tienen un número variado de hijos, las hay con hijos biológicos y/o con hijos adoptivos. Todos ellos son conscientes del trabajo que supone ser acogedor y de los problemas que a veces surgen que en muchas ocasiones la administración no es capaz de gestionar. Lo que me ha quedado claro tras estas entrevistas es que los hermanos acogedores son

valiosísimos en el programa y tienen un efecto terapéutico sobre los niños de acogida.

- ¿Te acuerdas de tu reacción cuando te avisaron de que ibas a ser hermano de acogida?

Entrevista, 10 años: “pensé que muy bien, una alegría”

Entrevista, 13 años: “me puse muy contenta y me alegré mucho ya que creo que es algo bonito”

Entrevista, 15 años: “no me acuerdo”

Entrevista, 17 años: “no quería”

Entrevista, 16 años: “de la primera vez no porque era muy pequeña”

Entrevista, 19 años: “mi reacción fue buena debido a que yo y mi hermana insistimos mucho a nuestros padres de ser hermanas acogedoras”

Entrevista, 19 años: “sí, me puse contentísima ya que llevaba esperándolo muchos meses”

Entrevista, 21 años: “recuerdo que me pilló por sorpresa, y me costó asimilarlo, pero una vez comenzamos, lo interiorice especialmente bien, según mis padres”

Entrevista, 21 años: “la verdad, no”

Entrevista, 24 años: “la verdad es que al principio no lo entendía mucho porque yo tenía 10 años cuando llegó la primera niña y ya fui entendiéndolo con el paso del tiempo”

En general el acogimiento es aceptado asombrosamente bien por los hermanos acogedores, a pesar de que llega un rival a casa y a veces no entienden muy bien el programa. Cabe destacar que uno de los hermanos acogedores se negó al programa y como observaremos en las siguientes preguntas no está muy contento con ser hermano acogedor. Por eso creo que es muy importante que toda la familia vaya a uno en este programa.

- Acogimiento:

- ¿Cuántos niños han pasado por tu casa?

Entrevista, 10 años: “dos, una niña de acogimiento verano, un niño de acogimiento temporal”

Entrevista, 13 años: “dos, una niña y un niño”

Entrevista, 15 años: “una niña en verano y el niño que tenemos ahora”

Entrevista, 17 años: “dos”

Entrevista, 16 años: “han pasado seis niños”

Entrevista, 19 años: “por mi casa han pasado tres niñas”

Entrevista, 19 años: “solo mi prima”

Entrevista, 21 años: “seis”

Entrevista, 21 años: “doce”

Entrevista, 24 años: “catorce”

Es llamativo que todas las familias repiten la experiencia, a pesar de las dificultades, el daño emocional que puede causar y el poco apoyo por parte de la administración, muchas incluso nos hablan de un componente adictivo y que siempre reciben más de lo que dan.

- ¿Notas algún cambio en los niños de acogida a lo largo del acogimiento?

Entrevista, 10 años: “no”

Entrevista, 13 años: “un cambio bastante grande no tiene nada que ver en el caso del niño por ejemplo”

Entrevista, 15 años: “que te cogen cariño”

Entrevista, 17 años: “si”

Entrevista, 16 años: “si muy grande”

Entrevista, 19 años: “si, en mi caso las tres niñas que han pasado han sido recién nacidas que se han ido al año, por lo que hemos podido notar su crecimiento, sus primeros balbuceos, sus primeros pasitos...”

Entrevista, 19 años: “sí, aunque se adaptó muy bien cada vez está más segura y tranquila en nuestra casa.”

Entrevista, 21 años: “más que en ellos, cada vez noto más cambios en nuestra manera de tratar con ellos, pues somos más conscientes de lo que les atormenta”

Entrevista, 21 años: “mucho, tanto físico como intelectual”

Entrevista, 24 años: “Les noto que cada vez son más ellos mismos, supongo que, porque se sienten cómodos, también noto cambios en mi a la hora de afrontar los acogimientos al principio es como que te da miedo, pero luego ya sabes que es un bien para ellos”

En todos los casos, prácticamente la evolución del menor es espectacular, yo creo que, en parte, el programa es tan gratificante por eso, ver resultados tan importantes hace que tu esfuerzo merezca la pena.

- ¿Tienes celos de tus hermanos acogidos?

Entrevista, 10 años: “a veces sí”

Entrevista, 13 años: “ninguno, para mi son hermanos”

Entrevista, 15 años: “no”

Entrevista, 17 años: “sí”

Entrevista, 16 años: “no, nunca. Siempre nos han hecho ver que era un igual”

Entrevista, 19 años: “no”

Entrevista, 19 años: “no, a veces tomo el pelo a mi madre con que le compra más cosas que a mi, pero es en broma”

Entrevista, 21 años: “cuando era mas pequeño, tenia celos de uno de mis hermanos, y viceversa, pero creo que porque nos llevábamos apenas dos años y teníamos esa competitividad propia de los hermanos biológicos”

Entrevista, 21 años: “no”

Entrevista, 24 años: “sí que es verdad que es una situación complicada, pero supongo que celos como tal no son, sería más la impotencia de no haber podido cambiar la situación en la que se encuentran antes...”

Aquí me llama la atención la diferencia de opiniones, no sé si porque algunos mienten al contestar que no, y les da vergüenza admitir que tienen celos del menor acogido. En cualquier caso, considero que es un sentimiento completamente válido, ya que son niños que vienen a robar el protagonismo y atención de los hermanos acogedores. Y creo que no pasa nada por tener esos sentimientos, lo que es importante es saberlos gestionar, y los hermanos acogedores sacan una buenísima nota en este aspecto, los aceptan, cuidan de ellos, y elaboran un duelo cuando se van.

- ¿Crees que tus padres tratan de distinta manera a los niños de acogida que a ti y tus hermanos si tienes?

Entrevista, 10 años: “si”

Entrevista, 13 años: “no, todos somos iguales para ellos, es verdad que hay que tener más cuidado con ellos, pero nos tratan igual”

Entrevista, 15 años: “no”

Entrevista, 17 años: “no”

Entrevista, 16 años: “no, nunca siempre nos han hecho ver que era un igual”

Entrevista, 19 años: “no, en casa todos somos iguales, tengo una hermana y también se comporta igual que todos”

Entrevista, 19 años: “puede que, al principio, lo pasamos todos tan mal que cuando llegó nos volcamos todos en ella”

Entrevista, 21 años: “para las cosas en las que somos diferentes, es normal que los traten de manera distinta, puesto que no tenemos los mismos problemas, sin embargo, creo que para los demás, mis padres siempre han tratado a los niños de acogida como a sus hijos”

Entrevista, 21 años: “no”

Entrevista, 24 años: “yo creo que no, es más siempre se les trata como un hermano más”

En esta pregunta la mayoría de los hermanos acogedores están de acuerdo en que los padres tratan por igual a los hijos biológicos que a los de acogida; puede ser que en un principio sean más permisivos con los niños acogidos, sobre todo en el periodo de acoplamiento para facilitar su adaptación, una vez adaptados a la familia estoy convencida de que son uno más.

- Has tenido alguna experiencia en la que te has visto superado con el acogimiento ¿Cuál y por que?

Entrevista, 10 años: “si, cuando el niño me destroza los juguetes”

Entrevista, 13 años: “si, más de una vez, pero es algo que hemos hecho porque nos gusta y hay que entender la situación de cada niño”

Entrevista, 15 años: “a veces cuando llora”

Entrevista, 17 años: “si, cuando llora y grita, me pongo nervioso”

Entrevista, 16 años: “no, siempre ha habido buena relación con los niños de acogida”

Entrevista, 19 años: “si, en la primera despedida era el primer acogimiento y llego a casa de bebe y estuvo muchos meses, fue durísimo”

Entrevista, 19 años: “si, a veces creo que mis padres se han confundido en la decisión, nosotros al ser acogimiento en familia extensa este acogimiento puede durar infinito, mientras que si es un acogimiento en familia ajena como mucho dura dos años. Y yo me pregunto porque un niño en familia ajena al superar ese tiempo puede ser adoptado y en nuestro caso no, creo que es una injusticia sobre todo para el menor”

Entrevista, 21 años: “sin duda, el acogimiento más complicado que hemos tenido es en el que nos encontramos, pues se trata de una niña con muchas dificultades y muchos traumas, por lo que es más difícil tratar

con ella, y en algunas situaciones he llegado a replantearme el acogimiento, aunque en el fondo soy consciente de todo por lo que pasan estos niños en su infancia y sería incapaz de tirar la toalla con ellos”

Entrevista, 21 años: “si, el último acogimiento tuvimos problemas con las visitas aun así mis padres querían seguir con el acogimiento, ofrecieron varias soluciones a la administración para continuar con este, pero no fueron escuchados y finalmente se cesó el acogimiento, es de lo más duro que nos ha tocado vivir y no quiero pensar cómo habrá sido para los menores que estaban en casa”

Entrevista, 24 años: “En el penúltimo acogimiento, si que es verdad que la situación me superó bastante, además de que nos tirábamos 24 hora encerrados en casa y no se podía salir, ya que fue en el momento del confinamiento, teníamos a dos niños uno de 2 años y una de 8, y la mayor era una continua lucha de poder, también he de decir que gracias a eso soy la persona que soy a día de hoy y no me arrepiento para nada. Además de que a día de hoy nos hemos enterado de situaciones que vivió y situaciones que le había hecho su familia biológica que aclaran muchas de sus actuaciones, la menor traía una mochila increíble en la que había malos tratos y abuso sexual”

En esta cuestión, hay gran variedad de respuestas siendo la gran mayoría que sí se han visto superados en algún momento. Cuando contesta un hermano acogedor pequeño, los problemas a los que se refiere son del día a día: “me rompe los juguetes, llora...”; los hermanos acogedores mayores captan problemas más importantes, por ejemplo niños muy dañados con comportamientos muy disruptivos que afectan seriamente el funcionamiento de las familias y estas no se ven apoyadas, orientadas... por los técnicos que llevan ese acogimiento, notando gran falta de apoyo profesional por parte de la administración, se sienten abandonadas en muchas situaciones ante problemas muy graves, las visitas también acarrear en muchas situaciones grandes problemas y me llama muchísimo la atención el caso de la menor acogida en familia

extensa, han luchado por ese acogimiento y ahora dudan si han actuado bien, pues desean una solución definitiva que la administración no les ofrece.

- Has tenido alguna experiencia que te haya marcado un antes y un después a la hora de ser hermano de acogida. ¿Cuál y por qué?

Entrevista, 10 años: “no”

Entrevista, 13 años: “no”

Entrevista, 15 años: “no”

Entrevista, 17 años: “no”

Entrevista, 16 años: “hay muchas, pero mas que experiencias son actos, como el hecho de que te cuente las cosas y sentir que te valoran como si fueras su hermana de sangre”

Entrevista, 19 años: “si, me ha cambiado la convivencia con los menores, conocer los casos... ver la otra cara de la moneda que vivimos en nuestro propio país”

Entrevista, 19 años: “si, he visto muchos fallos en la administración, he estado investigando y la ley del menor dice que siempre que haya familia los niños no pasaran a una institución ni a un acogimiento en familia ajena, nunca entenderé los meses que mi prima paso fuera de mi familia sin ninguna necesidad, y aunque al principio todos odiábamos a la familia de acogida porque creíamos que nos habían quitado a nuestra niña, ahora tenemos una excelente relación con ellos y sabemos que no podía haber estado en otra familia mejor, ellos hicieron bien su trabajo los que no lo hicieron bien fueron los técnicos”

Entrevista, 21 años: “nuestro segundo acogimiento fue una niña más o menos de mi edad, con la que vi realmente por lo que pasaban los niños de acogida, y a partir de ese momento vi el acogimiento de una manera diferente, y cada vez me he involucrado más en la labor”

Entrevista, 21 años: “no, la verdad”

Entrevista, 24 años: “Marcaría dos acogimientos, el sexto acogimiento que tuvimos F, fue la primera vez en la que la gente se pensó que el niño era mío en vez de mis padres, yo tenía 15 años y podría ser perfectamente, pero me chocó muchísimo y fue ahí cuando me di cuenta de la “suerte” que tenía de poder seguir eligiendo el crecer sin tener que cuidar de un bebe que fuese mi hijo. Y el noveno y décimo acogimiento MA y C, en ese momento me di cuenta de que lo que tenemos siempre, puede cambiar del día a la mañana ya que nosotros comenzamos un acogimiento simple con MA y a los 7 meses creo llego C y fue una locura para todos incluso para la menor que ya estaba con nosotros, pero es cierto que estos niños son unos supervivientes de verdad y se adaptan a todo, además de que formaron una relación que a día de hoy ambas se recuerdan con muchísimo cariño. También quiero destacar que yo la relación que mantuve con MA, fue súper especial, ya que congeniamos súper bien, al nivel de que a mis padres les ofrecieron quedarse con ella de forma indefinida y yo les dije que dejaba de estudiar para llevármela a mi casa, a día de hoy doy gracias a mis padres por tomar la decisión de que la menor saliera en adopción, ya que está súper bien con sus papas y mantenemos un contacto súper estrecho”

En general veo que a los hermanos acogedores les cambia la vida y la visión de esta, después de un acogimiento, hay acogimientos sin duda que marcan más que otros, pero todos hacen pensar a los hermanos acogedores, hacen que valoren a sus familias, dan gracias por la situación económica en sus casas... En definitiva, es un soplo de realidad que llega a su vida, a esa que vivían entre algodones y que pensaban que la vida viene de serie con la Nintendo, el móvil, el iPad, y que para muchos menores no es así.

- Despedida:
 - ¿Sufres con la despedida? ¿Cómo lo afrontas?

Entrevista, 10 años: "todavía no nos hemos despedido"

Entrevista, 13 años: "no ha habido despedidas"

Entrevista, 15 años: "si, porque creo que se va a ir con la familia biológica y no le van a tratar bien"

Entrevista, 17 años: "seguro que si"

Entrevista, 16 años: "yo la considero la peor y la mejor parte de todas porque es muy dolorosa y creo que es difícil de afrontar, pero por otra parte te alegras de ver lo que era, como esta y como llegará a ser. Creo que no hay una manera clara de afrontarla, simplemente pensar en positivo y quedarte con lo que se ha convertido"

Entrevista, 19 años: "si, sin duda es un momento muy duro para cualquiera, pero la forma de afrontarlo que tengo yo es teniendo el pensamiento de que eso está sucediendo porque es lo mejor para el futuro de los niños"

Entrevista, 19 años: "esperemos que no haya despedida"

Entrevista, 21 años: "resulta muy difícil, pero probablemente soy la persona que menos sufre de mi familia con la salida de un niño/a, es como si me forzase a no ponerme triste para no hacerlo todo más complicado. Sin embargo, no sería muy distinto si se tratase de un miembro de mi propia familia, es solo que no me cuestan las despedidas, aunque entiendo que mucha gente, como mis padres, sufren más con ello. Probablemente lo pase peor viendo a la gente sufrir con las despedidas que viendo yo mismo a la gente irse"

Entrevista, 21 años: "si que sufres con algunas, lo afronto con la familia y amigos"

Entrevista, 24 años: "Claro que se sufre, yo conozco gente que dice bueno después de tantos ya estarás acostumbrado, está claro que no te acostumbras, ya que cada vez que se marchan se llevan un trocito de tu corazón. Lo afrontas de la mejor manera que puedes y con mucha fuerza ya que normalmente sabes que se van a un lugar que ya va a ser suyo para siempre (cuando salen en adopción), cuando vuelven con la familia

biológica en mi experiencia no sale bien ya que de 14 menores que han pasado por mi casa solamente 3 han vuelto con la familia biológica y de esos tres dos han vuelto al sistema de protección”

Todos los hermanos acogedores sufren en mayor o menor medida con la despedida, y todos sufren más cuando el menor vuelve a la familia de origen, aunque este sea el objetivo de este programa. Al terminar el acogimiento quieren a sus hermanos de acogida y por lo tanto quieren lo mejor para ellos, es lógico que se sientan así, pero aun así son capaces de soltarles y decirles adiós, y en la mayoría de los casos facilitarles la marcha. Como dicen muchos de los niños entrevistados es la peor parte de los acogimientos.

- ¿Con que te quedas después de un acogimiento?

Entrevista, 10 años: “no lo se”

Entrevista, 13 años: “aun no ha acabado, pero yo me quedo con muchos recuerdos bonitos del niño”

Entrevista, 15 años: “con frustración”

Entrevista, 17 años: “con las ganas de no volver a acoger”

Entrevista, 16 años: “Creo que no hay una manera clara de afrontarla, simplemente pensar en positivo y quedarte con lo que se ha convertido”

Entrevista, 19 años: “son con los buenos momentos que te da el niño durante el acogimiento y la evolución que ves que has conseguido en el”

Entrevista, 19 años: “con todos los momentos buenos claro, los malos esos meses de angustia sin saber nada de la niña prefiero olvidarlos”

Entrevista, 21 años: “con la experiencia del acogimiento, con los buenos recuerdos, que me hacen seguir, y con los malos para no volver a cometer los mismos errores la próxima vez, y con la sensación de poder haber ayudado a alguien a ser feliz.”

Entrevista, 21 años: “al principio con pena, pero con ganas de más”

Entrevista, 24 años: “me quedo con todo el cariño y todo lo que aprendo de cada menor que pasa por mi casa, ya que cada uno te enseña cosas nuevas las cuales te guardas y vas formando tu personalidad”

La mayor parte de los hermanos acogedores al poner en una balanza el acogimiento, gana lo bueno y quieren seguir en el programa. Es llamativo que una parte de ellos no quieran más acogimientos en sus vidas, ¡cuánto dolor hay detrás de esas respuestas!

- Sentimientos:

- ¿Te parece que tus padres hacen algo bueno cuando te acogen?

Entrevista, 10 años: “si”

Entrevista, 13 años: “claro que si, para mi acoger es ayudar al niño a crecer lo mejor posible, darle cariño y sensación de seguridad”

Entrevista, 15 años: “si”

Entrevista, 17 años: “si”

Entrevista, 16 años: “considero que es la mejor decisión que han tomado hasta el momento. Nos han hecho ver que somos afortunados de la gente que tenemos alrededor y ha saber y comprender necesidades y ser empáticos”

Entrevista, 19 años: “sin duda si, pienso que es una muy buena labor en la que haces una gran ayuda hacia las personas, y en este caso hacia los niños”

Entrevista, 19 años: “si por supuesto, en nuestro caso creo que nuestra prima tiene que mantenerse en su familia de origen, ya que podemos cuidarla en un entorno seguro”

Entrevista, 21 años: “sin duda, les admiro mucho por ello”

Entrevista, 21 años: “claro”

Entrevista, 24 años: “claro que si, la verdad es que yo les admiro muchísimo, además de que es de una valentía enorme meterse a criar menores que no tienen nada que ver contigo”

La respuesta es unánime, todos los hermanos acogedores valoran a sus padres en la decisión de ser familia de acogida, no hay ninguno que no lo vea así, incluso aquellos que no quieren volver a acoger. Y admiran a sus padres por ello.

- ¿Cuándo seas adulto serás acogedor?

Entrevista, 10 años: “no, si quiero adoptar, pero no acoger”

Entrevista, 13 años: “no, es algo que me gusta, pero ha habido algún caso en el que no nos han tratado muy bien, me refiero a los técnicos”

Entrevista, 15 años: “me lo tengo que pensar”

Entrevista, 17 años: “no”

Entrevista, 16 años: “me lo he planteado muchas veces y tengo claro que sí, es importante ayudar a quien lo necesita, y ya que se de primera mano cómo va todo, y se como te ayuda a madurar como persona.”

Entrevista, 19 años: “si me gustaría”

Entrevista, 19 años: “no se, tendré que pensarlo he sufrido mucho”

Entrevista, 21 años: “quien sabe, si la situación me lo permite y se me da la oportunidad, no creo que rechazase la oferta. Sin embargo, soy consciente de que estoy mucho menos preparado para ello que mis padres”

Entrevista, 21 años: “no lo se aun”

Entrevista, 24 años: “no, no estoy dispuesta a que me chulee la administración como ha chuleado a mis padres y me haga sufrir como les ha hecho sufrir a ellos, creo que hay que hacer buenas acciones, pero primero hay que mirar por el bien de la familia propia. Esta respuesta sería totalmente distinta si me la hubiesen planteado hace unos meses siempre hemos visto que la administración cometía fallos, pero mis

padres más o menos los solventaba, ha llegado a un punto que la administración solamente mira por ella y no por el supuesto bien del menor que tanto predicán”

En esta ocasión los hermanos acogedores nos dan respuestas muy variadas, hay hermanos que quieren seguir acogiendo y otros no, lo realmente llamativo es que la razón por la que no quieren seguir acogiendo es la administración, no los problemas que en sí puede acarrear el menor acogido, creo que es tristísimo que se pierdan familias por la mala gestión, podría entenderlo si la razón fuera la edad de los padres acogedores, una enfermedad familiar, un nuevo bebe en casa, un acogimiento muy problemático... pero todos estos problemas son solucionados por las familias en la mayoría de los casos. Me da pena ver las respuestas a esta pregunta, por un lado, la mayoría de los hermanos acogedores disfrutan del acogimiento, para ellos es gratificante, pero de mayores muy pocos se plantean ser acogedores incluso alguno de ellos se plantea adoptar, pero no acoger.

- ¿Consideras que el conocer la situación en la que se encuentran estos menores ha cambiado tu pensamiento sobre en qué quieres trabajar cuando seas mayor?

Entrevista, 10 años: “no ya que voy a ser granjero, si me gustaría adoptar, pero no acoger”

Entrevista, 13 años: “ha hecho que piense de una forma distinta, me ha hecho darme cuenta de que tengo mucha suerte de tener la familia que tengo. De mayor aun no lo se porque me gustan demasiadas cosas y aun me queda tiempo para decidir”

Entrevista, 15 años: “no”

Entrevista, 17 años: “no, ingeniero militar”

Entrevista, 16 años: “muchísimo, he tenido claro desde que conozco esto que necesito dedicarme a algo relacionado con los niños con necesidades

especiales, y barajo carreras como profesora, enfermera y terapia ocupacional”

Entrevista, 19 años: “la situación en la que se encuentran estos menores te ayuda a valorar más las cosas y a ver que todas esas historias que pasan en las películas son reales. De mayor me gustaría ser enfermera, es una profesión muy centra”

Entrevista, 19 años: “creo que no siempre me han gustado los niños y pienso dedicarme a ello”

Entrevista, 21 años: “no lo creo, aunque si que ha cambiado gracias a ello mi forma de relacionarse con la gente, pues considero que soy mucho más empático y receptivo que antes, y eso me lo ha dado el acogimiento”

Entrevista, 21 años: “no está vinculada mi futura profesión con ello”

Entrevista, 24 años: “si, yo comencé a estudiar trabajo social porque hay cosas en es sistema de protección a la infancia que no me gustan y creo que puedo aportar una visión distinta a la del resto de técnicos al haber estado en el otro lado del acogimiento, es cierto que todos los ámbitos en los que se trabaja desde esta profesión también me llaman mucho la atención”

Esta pregunta creo que muestra una realidad terrible, prácticamente ningún hermano acogedor quiere un trabajo relacionado con esta realidad.

- ¿Ha cambiado algo en ti desde tu primer acogimiento?

Entrevista, 10 años: “no”

Entrevista, 13 años: “no”

Entrevista, 15 años: “no”

Entrevista, 17 años: “no”

Entrevista, 16 años: “he cambiado bastante, sobre todo madurado. Y he desarrollado una personalidad muy marcada, y siento que me guio mucho por la empatía”

Entrevista, 19 años: “desde mi primer acogimiento ha cambiado mi pensamiento hacia muchos aspectos de la vida, principalmente a ver el valor que tiene la familia”

Entrevista, 19 años: “solo hemos hecho uno, pero si ha cambiado mi opinión acerca de la administración”

Entrevista, 21 años: “mi responsabilidad con las otras personas, pues sentí que había alguien que dependía de mí sobre todo mi paciencia ante las dificultades”

Entrevista, 21 años: “la forma de ver las cosas”

Entrevista, 24 años: “muchísimas cosas, ya que el primero era como un “juguete” para mi yo era muy pequeña, ahora los disfruto muchísimo pero también sufro mucho cuando nos dan detalles de la vida que han tenido y sobre todo cuando vuelven con la familia biológica, aunque en teoría es el fin de este programa lo cierto es que cuando retornan lo tienen muy complicado. Por otro lado, creo que soy lo que soy por el programa de acogimiento, creo que todos los hermanos acogedores tenemos una sensibilidad especial y somos capaces de ponernos en la situación del menor que pasa por nuestra casa, además somos capaces de compartir lo más importante que tenemos... nuestra familia y nuestra casa”

En general la mayoría de los hermanos acogedores admiten que el acogimiento ha influido en su vida, en su forma de pensar y de ser. Son unas vivencias tan intensas que les han hecho cambiar su visión de este mundo.

- ¿Qué es lo mejor y lo peor de un acogimiento?

Entrevista, 10 años: “lo mejor, tener un hermano pequeño, y lo peor que me destroza los juguetes”

Entrevista, 13 años: “lo mejor, es cuando ves que el niño está feliz y puede ser como todos los demás, lo peor lo poco que aprecian desde la

administración tu esfuerzo de cuidar al niño, ver cómo le afectan tantos cambios de ir y venir, es un jaleo.”

Entrevista, 15 años: “lo mejor, cuando el niño llega a casa, lo peor pensar que las personas que deciden sobre su vida no lo hacen bien”

Entrevista, 17 años: “no se”

Entrevista, 16 años: “lo peor las despedidas, lo mejor lo que ellos te enseñan a ti”

Entrevista, 19 años: “lo mejor es todo lo que te aporta el niño durante ese tiempo, su cariño, su evolución... y lo peor sin duda la despedida”

Entrevista, 19 años: “lo mejor es tener a la niña en nuestra casa, disfrutarla, cuidarla... lo peor son las visitas pocas veces aparecen los padres y cuando aparecen la niña lo pasa muy mal, sobretodo después del confinamiento, ya casi no sabe quien son y nos pregunta que porque tiene que ir con esos señores”

Entrevista, 21 años: “lo mejor, el ver que estas logrando un cambio en los niños que llegan, y lo malo, el sentir que no puedes ayudar lo suficiente porque la situación te desborda”

Entrevista, 21 años: “disfrutar de un hermano es lo mejor, mientras que la despedida es lo peor, está es tan dura que en una ocasión mi hermana necesito ayuda psicológica y en ningún momento la administración se preocupó por ella, aun teniendo conocimiento de ello, en una reunión de familia incluso técnicos de la sección de menores dijeron a las familias que ellos son únicamente objetos que la administración necesita, me parece increíble que nos traten así.”

Entrevista, 24 años: “para mi lo mejor es todo el proceso de acogimiento, ya que con cada cosa que te des cuenta aprendes algo nuevo que puedes poner en práctica en tu vida diaria, lo peor por poner algo pondría las despedidas, pero en realidad ni eso lo es porque les vamos a volver a ver o por lo menos saber de ellos”

En general, los hermanos acogedores nos dicen que lo mejor es el acogimiento en sí: las vivencias, la evolución del menor... En cuanto a lo

peor hay tres puntos importantes. La despedida, es un momento duro; las visitas, muchas familias dicen que deshacen todo el trabajo que hacen ellos en una hora; y la administración las familias no se ven apoyadas.

- Si dependiera de ti, ¿repetirás?

Entrevista, 10 años: “no”

Entrevista, 13 años: “no”

Entrevista, 15 años: “si, pero si hicieran las cosas bien desde la administración”

Entrevista, 17 años: “no”

Entrevista, 16 años: “si, aunque quizás un poco más adelante por las etapas en las que estamos mis hermanos y yo”

Entrevista, 19 años: “sin pensarlo, si”

Entrevista, 19 años: “no lo sé, tendría que pensarlo con esta niña claro que sí es mi familia. Con otros tendría que pensarlo ya que si lo han hecho mal teniendo una familia que la quiere no me quiero imaginar por lo que pasan los menores cuando no tienen referencias dentro de su propia familia biológica o incluso si las tienen que sean negativas”

Entrevista, 21 años: “yo repetiría, aunque creo que, si pudiera elegir, volvería a los acogimientos con niños más pequeños”

Entrevista, 21 años: “según mi situación actual, repetiría, pero por hacer un favor a los niños no por hacer el favor a la junta”

Entrevista, 24 años: “yo por los menores repetiría, aunque lo he pasado muy mal en algún acogimiento, es increíble como una niña de 8 años puede poner tu vida patas arriba, pero es eso una niña, una niña muy dañada por una mala gestión de la administración. Pero también hay casos en que el menor acogido saca lo mejor de ti y con el aprendes cosas que no habría aprendido en la universidad durante 100 años”

En este punto podemos observar unas respuestas muy variadas, niños que claramente repetirían, niños que en ningún momento repetirían y

niños que tienen dudas, es posiblemente que estas respuestas sean las que más me han sorprendido, debido a que en general la opinión con respecto a los acogimientos son positivos pero la opción de repetir no se tenga tan clara.

- ¿Cuál ha sido tu acogimiento favorito o el que consideras que más te ha marcado y por qué?

Entrevista, 10 años: “este, el acogimiento de este niño”

Entrevista, 13 años: “el último acogimiento”

Entrevista, 15 años: “este acogimiento”

Entrevista, 17 años: “en el que estoy”

Entrevista, 16 años: “Me cuesta decidirme entre dos, porque a nivel personal considero que en una de los acogimientos que cogimos a dos niñas es que más me ha costado, tanto la convivencia como la despedida. Y, por otra parte, cuando acogimos a un niño con unas necesidades muy especiales y creo que es al que más hemos ayudado”

Entrevista, 19 años: “no sabría elegir, cada acogimiento tiene algo particular y en especial al resto, pero todos te marcan”

Entrevista, 19 años: “solamente he tenido el de mi prima y la verdad dudo que algo pueda superarlo tanto en lo malo como en lo bueno”

Entrevista, 21 años: “el segundo que he mencionado anteriormente. En ese momento comencé a ver a los niños de acogida como hermanos, y me di cuenta de lo importante que era la labor que hacemos”

Entrevista, 21 años: “el primero, es con los que más relación hemos tenido después de la acogida”

Entrevista, 24 años: “El 9 y 10 como ya he explicado antes, ya que fue un trastoque, pero las niñas se adaptaron antes a ellas mismas que nosotros, para mi fue un aprendizaje increíble, ya que la más mayor que ya llevaba tiempo con nosotros se adaptó fenomenal a la llegada de otro menor y además la trataba como su hermana pequeña la cuidaba, le daba de comer... como si fuese su hermana de verdad... Fue increíble. También la

despedida fue muy dura, ya que yo nunca me había planteado un cambio tan drástico en mi vida, pero a día de hoy, se que esta fenomenal, la seguimos viendo y sus papas son geniales”

En esta cuestión observó que influye mucho si es el primer acogimiento, si el niño está muy dañado, si el niño tiene necesidades especiales...y también como es lógico hay hermanos acogedores que no se decantan por ninguno de los niños que ha pasado por su casa pues todos son queridos y cómo elegir a uno de ellos, es como si les preguntas: a quien quieres mas a papá o a mamá.

- Relación con el menor:
 - ¿Cómo tratas a los menores que han pasado por tu casa como hermanos, amigos, primos?

Entrevista, 10 años: “como hermanos”

Entrevista, 13 años: “como hermanos”

Entrevista, 15 años: “como hermanos”

Entrevista, 17 años: “como hermanos”

Entrevista, 16 años: “les considero como hermanos, y como si fueran de sangre”

Entrevista, 19 años: “los trato como hermanos, son uno más en casa”

Entrevista, 19 años: “hermana por supuesto, al principio intentamos marcar los roles que mis padres eran sus tíos, aun seguimos intentándolo, pero ella se enfada, creo que esto se lo tendremos que explicar más adelante”

Entrevista, 21 años: “como hermanos, de hecho, cuando me preguntan si tengo hermanos, siempre digo que tengo seis”

Entrevista, 21 años: “hermanos”

Entrevista, 24 años: “para nosotros en casas siempre han sido como hermanos, es más cuando me preguntan que cuántos hermanos somos digo yo y 16 más, dos de sangre y 14 de acogida”

Esta respuesta es unánime y de aquí he sacado el título del trabajo de fin de grado, ya que para todos los entrevistados los niños en acogida pasan a tener la figura de hermanos dentro de la familia.

- ¿Cómo reaccionan tus amigos a la hora de contarles que eres familia de acogida?

Entrevista, 10 años: “quieren al niño como si fuera mi hermano de verdad”

Entrevista, 13 años: “bien, piensan que somos generosos y les gusta la idea”

Entrevista, 15 años: “se sorprenden”

Entrevista, 17 años: “se sorprenden”

Entrevista, 16 años: “ilusionados, les gusta y tratan de conocerlos. Hay mucha gente que envidia y le gustaría poder hacer lo mismo. En general, consideran como un ejemplo a seguir”

Entrevista, 19 años: “los que ya lo conocen lo ven como una labor maravillosa, pero todos se centran en lo mismo, la despedida. Y aquellos que no lo conocen se quedan bastante sorprendidos y les gusta que les explique en qué consiste.”

Entrevista, 19 años: “en general bien, la mayoría se volcó con la causa”

Entrevista, 21 años: “con mucho interés, pues creo que es algo que se conoce menos y está eclipsado por la figura del adoptante.”

Entrevista, 21 años: “no se lo esperan”

Entrevista, 24 años: “pues normalmente genera muchísima intriga, ya que la figura del acogedor no es tan conocida como la del adoptante, también es verdad que mis amigos están acostumbrados a que haya

niños en casa por lo que ellos mismos les tratan como si fuesen sus primos, formamos una gran familia entre todos.”

En esta cuestión hay dos claras vertientes, por un lado, vemos que todo el entorno de la familia acogedora se involucra, en este caso los amigos, pero pasa igualmente con los primos, tíos, abuelos, etc. En definitiva, todo el entorno de la familia acogedora es acogedor en cierta medida.

Por otro lado, llama la atención lo poco conocido que es el acogimiento familiar en nuestro país. Todo el mundo sabe lo que es una adopción, pero muy poca gente conoce la figura del acogedor, es una cuestión que debería plantearse la administración, dar a conocer este programa cuando hay tantos menores en centros y tan pocas familias acogedoras. De hecho, hay lista de espera de familias para adoptar, pero por otro lado hay lista de espera de niños para ser acogidos.

- ¿Has vuelto a tener contacto con los menores que han pasado por tu casa?

Entrevista, 10 años: “creemos que no vamos a volver a verle nunca más”

Entrevista, 13 años: “en el primer acogimiento no y en el segundo espero que sí tengamos contacto ya que le he cogido mucho cariño y para mi es un hermano, es muy importante”

Entrevista, 15 años: “creemos que no vamos a tener ningún contacto”

Entrevista, 17 años: “”

Entrevista, 16 años: “con la mayoría sí, pero con dos niños no”

Entrevista, 19 años: “sí, por suerte hemos seguido en contacto con las niñas que han pasado por mi casa”

Entrevista, 19 años: “no puedo contestar ya que sigue en casa”

Entrevista, 21 años: “siempre que se nos ha dado la oportunidad, hemos mantenido una muy buena relación con los niños. Acostumbrados a verlos como mínimo una vez al año, aunque normalmente solemos verlos más veces”

Entrevista, 21 años: “sí, con casi todos”

Entrevista, 24 años: “con la gran mayoría sí, con los que han salido en adopción solemos tener contacto siempre y cuando los papás quieran, les solemos ver una vez al año, aunque sí que es verdad que hay papás con los que quedamos mas veces”

Normalmente la relación de la familia acogedora no se rompe con el niño si este sale en adopción y creo que es importantísimo ya que el niño no sufre otra ruptura y las figuras de referencia que ha tenido durante un tiempo siguen presentes en su vida. No es así cuando retornan a la familia biológica, de hecho, desde la administración recomiendan romper la relación.

5. PROPUESTAS DE MEJORA:

Observo dos grandes problemas. Por un lado, la falta de familias de acogida, España no es un país con cultura de acogimiento.

Pienso que se debía dar mas visibilidad. Todo el mundo sabe que es adoptar y lo v de forma positiva. Pero muy poca gente conoce el programa de acogida y los que han oído hablar de el tienen muchas dudas.

Creo que se deberían de hacer campañas de sensibilización en colegios, medios de comunicación... hacer publicidad. En televisión vemos anuncios de ONG's continuamente, para ser solidarios con países desfavorecidos ¡¿Por qué no hacer igual para conseguir una familia a los niños de nuestro entorno?! Cuando tener una familia es una familia es uno de los derechos de todo niño/a.

Por otro lado, veo muchos problemas con la administración. Creo que los técnicos han de formarse continuamente, debe ser un trabajo vocacional, en menores deben trabajar personas que quieren estar ahí, no de paso para otro sitio.

Y la administración ha de cuidar a estos técnicos. Debe ser un trabajo durísimo ir a una casa y retirar a un menor a su familia, o ir a un hospital a por un recién nacido porque su madre ha renunciado a el o no puede cuidarle. Realmente desgarrados. Pues ese técnico que hace esa labor debe ser cuidado, su alma debe ser reparada.

Por otra parte, deben tener incentivos económicos, mas vacaciones, descansos cuando les supera algún caso...

Si un técnico es valido para ese trabajo, tan impresionante debe ser mimado para que continúe ahí, y un niño no tenga en tres años cinco técnicos distintos.

Tiene derecho a que un trabajador de la administración le cuide siempre, conozca su historia y luche por el. Bastante tienen ya en su vida...

¡Y por supuesto!

Cuidar a la familia acogedora, a los hermanos acogedores que dan, día a día, una muestra de generosidad, empatía y amor incondicional.

Creo firmemente que este programa de acogimiento familiar es un gran programa, permite a niños tener una infancia en una familia, crecer siendo queridos, tener figuras de referencia que le guíen y le apoyen, y aprender imitando a los iguales.

No podemos permitir fallos que lo hagan fracasar ni en un solo caso.

6. CONCLUSIONES

Los hermanos acogedores son un verdadero bálsamo que cura heridas en los menores acogidos, realizan un gran trabajo, son una parte muy importante pero no tienen la responsabilidad que tienen sus padres. Disfrutan y sufren a lo largo del acogimiento.

Por un lado, dudan si van a querer al niño que va a llegar a su casa y por otro lado dudan si ese niño los va a querer a ellos, pero normalmente todos los procesos por los que se pasan, siendo positivos o negativos, valen la pena y ellos comunican a sus padres: ¡Queremos más! Valoran muchísimo a sus padres en esta labor, el amor y la dedicación que prestan tanto a los niños de acogida como a ellos mismos. También son conscientes de que hay que mantener detalles de sus hermanos acogidos en la intimidad, impresiona que niños tan pequeños sepan que es lo que pueden y no pueden contar. Y por eso al ser tan valiosos, los hermanos acogedores deben ser cuidados por la administración, ya que, su vivencia puede llegar a ser dura y traumática.

¿Cuidamos realmente del bienestar del menor?

ACOGER ES QUERER Y SER QUERIDO

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Amoros, P. Fuertes, J. y Roca, M.J. (1994). Programa para la formación de familias de acogida. Ministerio de Asuntos Sociales y Junta de Castilla y León

Caparrós, N. y Jiménez, I. (2001). El acogimiento familiar: aspectos jurídicos y sociales. Madrid: Rialp.

Carta Europea de los Derechos del Niño. Diario Oficial de la Unión Europea, núm. 241, de 21 de septiembre de 1922. Recuperado de https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/carta_europ_derechos_inf.pdf

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Cruz Roja Española. (2010). Manual de buena practica en acogimiento familiar. Madrid.

Cruz Roja Española. (2012). El acogimiento en familia ajena. Bases conceptuales y metodológicas para la toma de decisiones. Madrid: Cruz Roja Española.

Declaración de los Derechos del Niño, Asamblea General de Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1959. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf

Decreto 131/2003, de protección de menores de edad y procedimiento para la adopción. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 225, de 19 de noviembre de 2003.

Recuperado de

<http://www.icyl.es/web/icyl/Familia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246988963464/Normativa/1138973883384/Redaccion>

Decreto 37/2006, de 25 de mayo, por el que se regulan los acogimientos familiares de menores en situación de riesgo o de desamparo. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 104, de 31 de mayo de 2006. Recuperado de

<http://www.icyl.es/web/icyl/Familia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246988963464/Normativa/1172844674255/Redaccion>

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Boletín Oficial del Estado. Núm313, de 31 de diciembre de 1990, pp. 38897 a 38904.

Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993. Boletín Oficial del Estado. Núm. 182, de 1 de agosto de 1995, pp. 23447 a 23454.

Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A1995-18485>

Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo en materia de adopción de menores (revisado), hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008. Boletín Oficial del Estado. Núm. 167, de 13 de julio de 2011, pp 77734 a 77743. Recuperado de

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-12066

Junta de Castilla y León (2013). www.icyl.es/web/icyl/ServiciosSociales/

Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. Boletín Oficial del Estado, núm. 275, de 17 de noviembre de 1987. Recuperado de

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1987-25627>

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado, núm. 15, de 17 de enero de 1996. Recuperado de

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, núm. 197, de 17 de agosto de 2002, pp. 30657 a 30695. Recuperado de

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-16590>

Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional. Boletín Oficial del Estado, núm. 312, de 29 de diciembre de 2007. Recuperado de

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22438&p=20150729&tn=2>

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 158, de 3 de julio de 2015, pp. 54068 a 54201. Recuperado de

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7391

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 175, de 23 de julio de 2015, pp 61871 a 61889. Recuperado de

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 180, de 29 de julio de 2015.

Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Gaceta de Madrid, núm. 206, de 25 de julio de 1889. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>

Real Decreto 165/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Adopción internacional. Boletín Oficial del Estado, núm. 81, de 4 de abril de 2019, pp. 34616 a 34641. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-4951

Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Versiones consolidadas. Protocolos. Anexos. Declaraciones anejas al Acta Final de la Conferencia intergubernamental que ha adoptado el Tratado de Lisboa. Diario Oficial de la Unión Europea. Núm. 83, de 30 de marzo de 2010, pp:1-388. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2010-70002>

8. ANEXOS

8.1. Anexo 1 – Entrevista

Entrevista:

Edad:

Sexo:

Nombre:

Llegada:

1. ¿Sabes como conocieron tus padres el programa de acogimiento familiar?
2. Cuando tus padres te comentan que les han llamado de menores para tener a un niño ¿que es lo primero que piensas?
3. ¿Que sientes cuando un niño llega a tu casa?
4. ¿Los niños se adaptan bien a la hora de la llegada a casa?
5. ¿Cuantos hermanos biológicos sois en casa?
6. ¿Te acuerdas de tu reacción cuando te avisaron de que ibas a ser hermano de acogida?

Acogimiento:

7. ¿Cuantos niños han pasado por tu casa?
8. ¿Notas algún cambio en los niños de acogida a lo largo del acogimiento?
9. ¿Tienes celos de tus hermanos acogidos?
10. ¿Crees que tus padres tratan de distinta manera a los niños de acogida que a ti y tus hermanos si tienes?
11. Has tenido alguna experiencia en la que te has visto superado con el acogimiento ¿Cuál y por que?
12. Has tenido alguna experiencia que te haya marcado un antes y un después a la hora de ser hermano de acogida. ¿Cuál y por que?

Despedida:

13. ¿Sufres con la despedida? ¿como lo afrontas?
14. ¿Con que te quedas después de un acogimiento?

Sentimiento con respecto a los acogimientos:

15. ¿Te parece que tus padres hacen algo bueno cuando acogen?
16. ¿Cuándo seas adulto serás acogedor?
17. ¿Consideras que el conocer la situación en la que se encuentran estos menores ha cambiado tu pensamiento sobre en que quieres trabajar cuando seas mayor? (¿Que quieres ser de mayor?)
18. ¿Ha cambiado algo en ti desde tu primer acogimiento?
19. ¿Que es lo mejor y lo peor de un acogimiento?
20. Si dependiera de ti, ¿repetirías?

21. ¿Cual ha sido tu acogimiento favorito o el que consideras que mas te ha marcado y por qué?

Relación con el menor:

22. ¿Cómo tratas a los menores que han pasado por tu casa como hermanos amigos, primos?

23. ¿Cómo reaccionan tus amigos a la hora de contarles que eres familia de acogida?

24. ¿Has vuelto a tener contacto con los menores que han pasado por tu casa?

8.2. Anexo 2 -Autorización

MAYORES DE EDAD

Yo, nombre _____ dni _____, acepto participar voluntariamente en el estudio Hermanos de acogida

El trabajo de fin de grado de Hermanos de acogida realizado por María Pérez Vila con dni 71177687R, estudiante de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid.

Teniendo en cuenta que todos los datos recogidos serán expuestos de forma anónima y tratados con confidencialidad.

Declaro que he comprendido las condiciones de la participación en este estudio.

Firma Participante

Lugar y Fecha:

MENORES DE EDAD

Yo, nombre _____ dni _____ (padre, madre, tutor legal del niño)
nombre _____ dni _____, autorizo la participación en el estudio Hermanos de acogida de los menores a mi cargo:

1. _____
2. _____

El trabajo de fin de grado de Hermanos de acogida realizado por María Pérez Vila con dni 71177687R, estudiante de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid.

Teniendo en cuenta que todos los datos recogidos serán expuestos de forma anónima y tratados con confidencialidad.

Declaro que he comprendido las condiciones de la participación en este estudio de los menores a mi cargo.

Firma padre/madre/tutor legal

Lugar y fecha:

8.3. Anexo 3- Fotografía campaña publicitaria

Familias de Acogida
Cruz Roja Española en CyL
983 336 777
familiasacogidacyl@cruzroja.es

Un poco de tu atención significa mucho para mí. ¡Acógeme!

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR
902 10 60 60

Junta de Castilla y León | Servicios Sociales | Cruz Roja Española

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

En nuestra comunidad, a nuestro alrededor, hay un número importante de familias, que por diversas circunstancias no pueden hacerse cargo de la atención y educación de sus hijos. El acogimiento familiar es un recurso que permite a muchos niños disfrutar de una familia, aunque no sea la suya, durante el tiempo que se considere necesario hasta que se solucione el problema. Depende de cada caso y de las posibilidades de la familia de acogida.

¿Quién puede ser acogedor?

Cualquier persona o núcleo familiar que se sienta con ganas e ilusión de hacer sitio en su hogar a uno o varios niños. Cualquier edad, estado civil y posición socioeconómica, pueden ser adecuados para atender sus necesidades. Te sorprenderá lo mucho que puedes ayudarles.

¿Qué niños esperan ser acogidos?

Se trata de niños y jóvenes, de nuestra comunidad, protegidos por la Junta de Castilla y León. Pueden ser desde bebés hasta adolescentes, y grupos de hermanos. Algunos niños pueden presentar necesidades especiales de tipo físico, psicológico o sensorial.

¿Qué apoyo reciben los acogedores?

- Orientación y asesoramiento para facilitar la integración del niño en la nueva familia.
- Formación y apoyo técnico durante todo el tiempo que dure el acogimiento.
- Apoyo económico para los gastos que se produzcan durante el acogimiento.
- Apoyo telefónico para situaciones de emergencia.
- Cualquier tipo de apoyo que la familia o el niño pudieran necesitar.

¿Dónde acudir?

Puedes dirigirte en cada provincia a:

- Asamblea Provincial de Cruz Roja Española.
- Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

9. **902 10 60 60**